Instituto Nacional de Metrología de Colombia

ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 005 DE 2026

Objeto: "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE BACKUP, SERVIDORES Y AFINAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL INM".

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

INFORMA QUE:

Que el día 3 de julio de 2026, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, se efectuó la publicación del Estudio Previo, Proyecto Pliego de Condiciones y demás documentos precontractuales relacionados con el proceso.

Que, dentro del término de observaciones al proyecto de pliegos, se recibieron observaciones por parte de las empresas IOS SERVICE SAS, NETWORKTEC, INDOT SAPI DE CV y SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS, las cuales fueron debidamente resueltas mediante formulario de respuestas a través de la plataforma del Secop II.

Que, el día 17 de julio de 2026, bajo los términos establecidos en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, Resolución de Apertura del Proceso y demás documentos precontractuales relacionados con el proceso.

Que, dentro del término para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, se recibió observación por parte de la empresa **IOS SERVICE SAS**, la cual fuer debidamente resuelta mediante formulario de respuestas a través de la plataforma del Secop II.

Que, de acuerdo con las observaciones presentadas por los interesados en el proceso, se identificó que se hace necesario realizar un ajuste sobre el contenido del numeral **3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y el FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Condiciones Definitivo, garantizando con ello criterios objetivos de selección, la pluralidad de oferentes y concurrencia al presente proceso de selección.

Que, conforme al cronograma del proceso, la fecha máxima para expedir adendas es el día 28 de julio de 2026 a las 19:00 horas y el día 30 de julio de 2026 a las 09:00 horas tendrá lugar el plazo para la presentación de ofertas. Por lo tanto, la presente adenda se emite dentro del término establecido en el cronograma dispuesto para el proceso.

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario expedir la Adenda No. 01, por medio de la cual se realizará una modificación parcial al contenido del numeral **3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y al FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Condiciones Definitivo.

Por lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral **3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará así:

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
El contratista debe garantizar la ejecución del objeto contractual, cumpliendo las especificaciones técnicas y demás exigidas por el Instituto Nacional de Metrología, de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Renovación del soporte y extensión de garantía de equipos	1	1
2	Disco duro para servidor Lenovo	1	2
3	Migración y afinamiento de la plataforma de VEEAM BACKUP.	1	1

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá llevar a cabo las actividades descritas a continuación y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas, así:

FICHA TÉCNICA	
Descripción General	La presente contratación tiene como objetivo principal garantizar la continuidad, seguridad y el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de Metrología (INM). Para lograrlo, se requiere llevar a cabo la renovación integral de los servicios de soporte, licenciamiento y garantía de los componentes críticos que respaldan la información de la entidad, lo cual abarca los servidores físicos Lenovo, el dispositivo de almacenamiento ExaGrid, la librería de cintas y la plataforma de software Veeam Backup. Como parte integral de este proceso y para atender las necesidades operativas actuales, el proyecto contempla la adquisición de un componente de hardware específico destinado a ampliar la capacidad instalada. Se trata de dos discos de 2 TB de capacidad para el servidor Lenovo ThinkSystem SR250 V2. Esta actualización de almacenamiento físico es un requisito técnico indispensable

<table>
<tr><td></td><td>para resolver las limitaciones de espacio que actualmente afectan el entorno de producción y comprometen la gestión de los respaldos.
Adicionalmente a la renovación de las garantías y la compra de hardware, se hace indispensable la contratación de servicios profesionales especializados para la ejecución de labores de afinamiento y migración. El alcance de estos servicios se centra en trasladar y reconfigurar la plataforma operativa de Veeam Backup hacia el nuevo disco de 2 TB.
Renovación:
• Tres (3) servidores LENOVO
• TAPE de cintas LENOVO
• Appliance de backup EXagrid
• Software de backup VEEAM

Adquisición de:

• Dos (2) discos duro para servidor Lenovo SR250 V2.

Servicios de:

• Migración y afinamiento de la plataforma de Veeam Backup.</td></tr>
<tr><td>Características</td><td>• RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS

El oferente deberá realizar las actividades de renovación y actualización del licenciamiento de los equipos que conforman la plataforma de backup con que cuenta la entidad “INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA” y soporte técnico de fábrica de los equipos relacionados a continuación:
<table>
<tr><td>Tipo</td><td>Modelo</td><td>Serie</td></tr>
<tr><td>Servidor</td><td>Lenovo SR630 V2</td><td>J105806W</td></tr>
<tr><td>Servidor</td><td>Lenovo SR630 V2</td><td>J105806X</td></tr>
<tr><td>Servidor</td><td>Lenovo SR250 V2</td><td>J10584K3</td></tr>
<tr><td>Appliance de Backup</td><td>Exagrid EX27</td><td>AVTA233808148</td></tr>
<tr><td>Tape de cintas</td><td>Lenovo TS4300</td><td>78-022KC</td></tr>
<tr><td>software de backup</td><td>Veeam backup Enterprise Plus Edition renovación de 40 instancias</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>software de backup</td><td>Veeam backup Enterprise Plus Edition adquisición de 10 instancias</td><td>N/A</td></tr>
</table>
• El soporte técnico debe estar disponible veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días de la semana, incluyendo domingos y festivos (7x24x365), durante el año (1) año de vigencia.</td></tr>
</table>

- El INM deberá tener derecho y acceso a la apertura de casos de soporte (tiquetes) directamente con los canales de atención oficiales de los fabricantes (Lenovo, ExaGrid y Veeam) a través de teléfono, portal web o correo electrónico.
- Una vez adjudicado y legalizado el contrato, el contratista deberá entregar los certificados emitidos por los fabricantes donde conste que el licenciamiento y las garantías extendidas están registrados a nombre del Instituto Nacional de Metrología
- Debe incluir el diagnóstico, suministro e instalación de repuestos originales nuevos para cualquier componente de hardware que presente fallas. Los costos de envío, nacionalización e instalación de las partes **NO** correrán por cuenta de la entidad.
- Derecho a descargar e instalar todas las actualizaciones de firmware, parches de seguridad y mejoras de microcódigo liberadas por Lenovo y ExaGrid durante la vigencia del soporte.
- En caso de que la falla de hardware requiera intervención física, el proveedor o el fabricante deberá proveer un ingeniero calificado en las instalaciones del INM para el reemplazo de la pieza defectuosa.
- Asistencia técnica para la resolución de errores del software, problemas de configuración, fallos en la ejecución de los respaldos o restauración de datos.

- **DISCOS DURO PARA SERVIDOR LENOVO**

La entidad requiere adquirir dos (2) discos para el servidor LENOVO SR250 V2 con las siguientes características:

Función	Especificación técnica
Cantidad	Dos (2) discos para configuración RAID 1
Capacidad	2TB
Interfaz	SATA
TIPO	Unidad de estado sólido (SSD)
Diseño y tamaño físico	2.5 pulgadas (SFF - Small Form Factor)
Conexión	capacidad de conexión en caliente (*Hot-Swap)*
Compatibilidad	los discos suministrados deben ser 100% compatible y certificados para el servidor Lenovo ThinkSystem SR250 V2 (Número de Serie: J10584K3), y debe incluir ensamblada de fábrica la bandeja metálica (Caddy/Tray) original de Lenovo correspondiente a dicho chasis.

	Condición de los discos	Componentes nuevos de fábrica. No se aceptan partes reacondicionadas (Refurbished), usadas o remanufacturadas.
	Clasificación	Grado Empresarial (Enterprise Server Grade).

Bienes y servicios

- **RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS**
  - Tramitar y registrar formalmente ante los fabricantes (Lenovo, ExaGrid y Veeam) las renovaciones de soporte y licenciamiento, asegurando que queden titularizadas a nombre del Instituto Nacional de Metrología (INM).
  - Entregar los documentos, actas o certificados oficiales emitidos por cada fabricante que acrediten la vigencia y cobertura del soporte 7x24 por **un (1) año.**
  - Garantizar y verificar que el personal dispuesto por el INM tenga los accesos habilitados a los portales oficiales de los fabricantes para la apertura de casos y descarga de actualizaciones (firmware y software).
- **DISCOS DURO PARA SERVIDOR LENOVO**
  - Entregar en sitio los dos (2) discos de estado sólido (SSD) de categoría *Enterprise* (mínimo 1.92 TB) con sus respectivas bandejas metálicas (*Caddys*) originales y nuevas.
  - Realizar la inserción e instalación en caliente (Hot-Swap) o en frío de los discos en las bahías correspondientes del servidor Lenovo SR250 V2.
  - Ingresar a la utilidad de configuración de la controladora integrada (Intel RSTe) del servidor para crear e inicializar el arreglo de discos en nivel RAID 1 (espejo).
  - Presentar, inicializar y formatear el nuevo disco en el sistema operativo Windows Server 2022 para que quede listo para su uso.
- **MIGRACIÓN Y AFINAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE VEEAM BACKUP.**
  - Realizar un análisis del estado actual y un respaldo (*backup* de configuración) de la plataforma de Veeam Backup Enterprise Plus antes de cualquier intervención.
  - Trasladar la instalación, base de datos y la operatividad de Veeam Backup desde su ubicación actual hacia el nuevo volumen de almacenamiento de 2 TB.

    Nota técnica o contexto para el contratista: Actualmente, la plataforma de Veeam Backup reside en un arreglo RAID 1 de 480 GB

	dentro del servidor Lenovo SR250 V2. Debido a la alta volumetría generada por el catálogo de los trabajos de respaldo en cintas magnéticas, la base de datos ha saturado el espacio disponible en dicho arreglo, haciendo necesaria esta migración para restablecer la correcta exportación de las copias. ○ Ajustar las tareas de respaldo (Backup Jobs) para optimizar los tiempos y ventanas de ejecución. Esto incluye reestablecer y probar las políticas de retención, la integración con el appliance ExaGrid EX27 y resolver el bloqueo de espacio de almacenamiento en el servidor que impedía la correcta exportación de copias hacia la librería de cintas Lenovo TS4300. ○ Reactivar y optimizar las tareas de exportación de respaldos hacia la librería de cintas Lenovo TS4300 a través de la consola de Veeam Backup. El contratista deberá ajustar las políticas de retención a largo plazo establecidas por el INM, afinar las ventanas de ejecución (Backup Windows) para no afectar el rendimiento de la red, y realizar una optimización del catálogo en la base de datos. ○ Entregar un informe técnico detallado (memoria técnica) con la nueva topología de almacenamiento, las configuraciones aplicadas y realizar una sesión de empalme con los administradores del INM.

Para la ejecución del contrato se deberá disponer del siguiente personal que cuente con:

- Una certificación vigente expedida por Microsoft relacionada con tecnologías de infraestructura, servidores, virtualización, administración de sistemas, plataformas Cloud o tecnologías equivalentes del fabricante.
- Una certificación, acreditación o formación técnica que demuestre conocimientos en implementación, configuración, administración o soporte de soluciones empresariales de respaldo.

Deberá aportar los soportes que acrediten las condiciones de formación, certificación y experiencia así:

Perfil	**Formación y certificaciones**	**Experiencia**
Ingeniero de implementación de servidores. Cantidad= Uno (1)	Título Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, telemática, computación, ciencias de la computación, informática.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica de dos (2) años en actividades relacionadas con implementación y administración de servidores Windows Server y virtualización

Ingeniero de implementación solución de backup Cantidad= Uno (1)	Título Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, telemática, computación, ciencias de la computación, informática.	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica de dos (2) años en la implementación de soluciones de Backup y Appliance de Backup y en software de backup

SEGUNDO: Modificar parcialmente el **FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará conforme al documento anexo a la presente Adenda.

TERCERO: Los demás aspectos y disposiciones contenidas en el Estudio Previo, Pliego de Condiciones, formatos y anexos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SASI 005 DE 2026, no se modifican, por lo que continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: Esta adenda hace parte integral del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SASI 005 DE 2026.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente adenda en la página web del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Firmado digitalmente por María del Rosario González Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Proyectó: Jessica Perdomo Báez – Abogada Contratista SG
Revisó: Álvaro José Rodríguez – Abogado SG
Revisó: Wanda Zulema Sandoval Parra- Coordinadora GIT GJCD